RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., marzo dieciséis (16) de dos mil veintitrés (2023)

Radicación 11001 3103 022 2021 00408 00

1. Agréguese a los autos y póngase en conocimiento de las partes la comunicación procedente de la DIAN a pdf's 59 – 62 Cdno. 1.

2. Para los fines legales pertinentes, téngase en cuenta que la parte demandada formuló oportunamente excepciones de mérito (pdf's 46-55 Cdno. 1) y la parte actora tempestivamente las descorrió (pdf's 56-58 Cdno. 1).

3. Como quiera que las partes no solicitaron pruebas diferentes de las documentales, las cuales desde ahora se tienen en cuenta, y dando aplicación al presupuesto previsto en el numeral 2 del inciso segundo del artículo 278 del C.G.P., por secretaría enlístese el proceso para dictar sentencia anticipada en la forma prevista por el artículo 120 ib. e ingresen las diligencias al Despacho para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JE

Firmado Por:
Diana Carolina Ariza Tamayo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9c5202fe1ef1c7b0dadd8fcf674d5533bc1884047d944d8540c15f4204e0abd3**
Documento generado en 15/03/2023 05:19:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

DIAN

Oficio No. 1322745790406

CORREO CERTIFICADO

Bogotá D.C, 07 de febrero de 2023

Señores
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Atn. Sra. CLARA PAULINA CORTES GARCIA
Secretario
ccto22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
BOGOTA D.C

REF.: EJECUTIVO NO. 11001310302220210040800.
DEMANDANTE EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA ESP. NIT. 899.999.094-1
DEMANDADO: COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA PARCELACION EL JARDIN LTDA. COOP JARDIN ESP LTDA. NIT.830.059.215-2

Cordial saludo,

En atención al oficio citado en la referencia, le informo que consultado los aplicativos Institucionales y propios del área de Cobranzas, se estableció que contra la sociedad COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, identificado con numero de NIT. 830059215, esta NO ADEUDA a la fecha obligaciones tributarias con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – Seccional Bogotá por concepto de impuestos tributarios, aduaneros y/o cambiarios. Ni remanentes para poner a disposición de su proceso, no obstante, en el momento procesal oportuno se tendrá en cuenta.

Hasta otra oportunidad,

IBETH YOLIMA CARDONA PEREZ

Firmado digitalmente por IBETH YOLIMA CARDONA PEREZ

IBETH YOLIMA CARDONA PEREZ
Funcionario del GIT Inicio de Cobro Coactivo
División de Gestión de Cobranzas
Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá

132257497-V04923 1322745790406 EJECUTIVO NO. 11001310302220210040800. DEMANDANTE EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA ESP. NIT. 899.999.094-1 DEMANDADO: COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO Y / 01-03-2023 DIVISION DE COBRANZAS (EM...

EMAIL CERTIFICADO de corresp_salida_bog-imp <431190@certificado.4-72.com.co>
Mié 1/03/2023 10:12 AM
Para: Juzgado 22 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <ccto22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Radicado de Salida No. 132257497-V**04923**
Bogotá D.C.

Señor (a):

Señores
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Atn. Sra. CLARA PAULINA CORTES GARCIA
Secretario
ccto22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF. EJECUTIVO NO. 11001310302220210040800. DEMANDANTE EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA ESP. NIT. 899.999.094-1 DEMANDADO: COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA PARCELACION EL JARDIN LTDA. COOP JARDIN ESP LTDA. NIT.830.059.215-2

Anexos: **1** PDF

Reciba un cordial saludo,

Mediante el presente correo electrónico el G.I.T. de Documentación de la Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá, se permite comunicarle el oficio de la referencia. Este oficio, es comunicado de manera electrónica de acuerdo con el procedimiento PR-FI-0159 versión 5 y con fundamento en los lineamientos para el manejo de correspondencia establecidos mediante memorandos No. 000193 del 05 de octubre de 2021 y No. 000128 del 01 julio de 2022. Por lo cual, podrá observar un adjunto al presente correo, con toda la información que le está siendo comunicada electrónicamente.

Este buzón de salida es exclusivo para la comunicación de oficios, por lo cual, no es un buzón destinado para la recepción de documentación y/o información. Por lo cual, de considerar que debe realizar una respuesta a la comunicación adjunta, podrá radicarla por medio de canales físicos o virtuales que la Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá pone a su disposición, así:

1. Buzón electrónico de correspondencia de entrada de la Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá: Corresp_entrada_bog-imp@dian.gov.co

2. Sistema de PQRSD mediante el siguiente enlace: https://www.dian.gov.co/atencionciudadano/contactenos/Paginas/PqrsDenuncias.aspx

3. Ventanilla Única de correspondencia de la Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá: carrera 6 No. 15-48, piso 1 de Bogotá D.C., en horario hábil de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Es importante tener en cuenta que, las peticiones, recursos y demás escritos que deban presentarse ante la U.A.E. DIAN, podrán realizarse personalmente o, en forma electrónica (Art. 559 del E.T.) y que la presentación personal no será necesaria cuando la firma de quien suscribe el documento se encuentre autenticada o con presentación personal ante Notario Público (Art. 724 del E.T.).

Cordialmente,

Grupo Interno de Trabajo de Documentación
División de Gestión Administrativa y Financiera
Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá
UAE-DIAN

Carrera 6 No. 15 – 32 Edificio BCH - Piso 1 y 13, Bogotá D.C.
Correo: corresp_entrada_bog-imp@dian.gov.co
Teléfono: 4090009

Instrucciones alternativas de VTC

"La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: www.dian.gov.co., donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales"

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

DIAN

DIAN 3/14/2023
Remite COORDINACION DE RECAUDO Y COBRO
Destinatario JUZGADO VEINTIDOS CIVIL DEL CIRCUITO D BOGOTA
No. Radicado 000S2023001585
Folios 1 Anexos 0

100199481- 2 - 1386
Bogotá D.C., 13 de marzo de 2023

Señores
JUZGADO VEINTIDOS CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
ccto22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
BOGOTÁ D.C.

REF.: EJECUTIVO NO. 11001310302220210040800.
DEMANDANTE EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA ESP. NIT. 899.999.094-1
DEMANDADO: COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA PARCELACION EL JARDIN LTDA. COOP JARDIN ESP LTDA. NIT.830.059.215-2

Cordial saludo:

Dando respuesta a su oficio No. 1047 del 13 de diciembre de 2022, comunicado por correo electrónico mediante radicado No. 032E2022985404 y recibido en este Despacho el 19 de enero del presente año, me permito informarle que consultados nuestros aplicativos, a la fecha, la sociedad **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA ESP.,** con **NIT. 899.999.094, NO** presenta saldos pendientes por cancelar por los conceptos tributarios ni aduaneros, sin perjuicio de las obligaciones que puedan surgir con posterioridad o con motivo de los procesos de discusión y determinación.

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO LOSADA YUCUMA
Subdirección Operativa de Servicio, Recaudo, Cobro y Devoluciones
Dirección Operativa de Grandes Contribuyentes
Carrera 20 No. 83 – 20 Edificio NEOPOINT 83 Piso 6 - Bogotá D.C.
www.dian.gov.co

Entrega Correspondencia virtual Radicado No. 000S2023001585 DE FECHA 14/03/2023

corresp_salida_NC <corresp_salida_NC@dian.gov.co>

Mar 14/03/2023 12:07 PM

Para: Juzgado 22 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <ccto22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Jeniffer Ortega Jimenez <jortegaj@dian.gov.co>;SDO_ServicioRecCobyDevol-CobActosAdmySentExigiblesTAC <SDO_ServicioRecCobyDevol-CobActosAdmySentExigiblesTAC@dian.gov.co>

Entrega Correspondencia virtual Radicado No. 000S2023001585 DE FECHA 14/03/2023

Cordial Saludo señor usuario,

De manera atenta, hacemos envío del oficio remitido por la **Coordinación de Recaudo y Cobro** del Nivel Central de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, con número de radicado **000S2023001585**.

La presente información se remite para su conocimiento y deberá tener en cuenta el anterior número de radicado para cualquier solicitud o ayuda adicional.

Igualmente es importante resaltar que el buzón para radicación de documentos en Nivel Central es corresp_entrada_nc@dian.gov.co, con las características requeridas en cada uno de los procedimientos y normatividad vigente.

Así mismo, las direcciones de correo electrónico habilitadas para radicar sus documentos en las diferentes sedes, podrán ser consultadas en la página principal de la DIAN https://www.dian.gov.co/Prensa/Paginas/NS-En-las-Direcciones-Seccionales-de-la-DIAN.aspx

Atentamente,

Milena Romero
Funcionario Servicios Postales Nacionales SA
Coordinación de Correspondencia y Notificaciones
Subdirección de Gestión Administrativa – Nivel Central
U.A.E Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN
corresp_entrada_NC@dian.gov.co
Carrera 7C N° 6C-54 Primer piso – Edificio Sendas
Bogotá D.C.
www.dian.gov.co

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

DIAN

“La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: www.dian.gov.co., donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales”

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: www.dian.gov.co., donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales”'; y ejecutar la acción de reserva Encapsular si no se puede aplicar el texto